ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA

SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS								
PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL C.D.	EST.	OCUP.	PROV.	REQUISITOS	FUNCIONES
UNIDAD DEL MAYOR		•				-		
JEFA/E DE SECCIÓN CENTROS CONVIVENCIA DE MAYORES	1084	A-A2	24	11242	1	CGM	FUN/EAE/SE/CCE/Técnica/o Medio Sociocultural o TM Educador FUN/EAE/ST/CTM Diplomada/o Trabajo Social/Asistente Social FUN/EAG/SG/Técnica/o Medio de Gestión	Coordinar la gestión de los Centros de Convivencia en materia de personal
								- Coordinar la gestión de los equipamientos de Centros de Convivencia
								 Elaborar pliegos de condiciones para la contratación de servicios y suministros y alquileres para los Centros de Convivencia y controlar la gestión de las empresas adjudicatarias.
								 Coordinar proyectos de trabajo en el marco de la pertenencia de Zaragoza a la Red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores de la OMS. Elaboración de los Planes de Actividad
								- Diseñar procesos de mejora en la gestión de los Centros de Convivencia
								- Colaborar en los proyectos de mejora de la gestión que se impulsen y realizar las actividades del puesto de trabajo en el marco de las normas de calidad, de la prevención de riesgos laborales, de la salud laboral, de la protección de datos de carácter personal, y de las medidas para la igualdad y para la transparencia y el libre acceso a la información.
								 Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen.